

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 29 de Agosto del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Concejo de desarrollo social, cultural y deportivo (uso exclusivo de Fortalecimiento) Unión Femenina informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ojeda Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Octubre del año 2023

Horario: 19⁰⁰ HORAS - 21⁰⁰ HORAS

Lugar y Dirección: Sede Social 18
JUAN DE COVARRUBIA #14152 LA POBLADA

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Concejo de desarrollo social, cultural y deportivo
Unión Femenina

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ <u>Sandy Gonzalez Peña</u>	<u>11.111.111-1</u>	<u>[Firma]</u>
² <u>Ismael Vico cordoba</u>	<u>11.111.111-2</u>	<u>[Firma]</u>
³ <u>Pamela Melgarejo Ortiz</u>	<u>11.111.111-3</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

